



Cerro Sombrero, 21 de julio de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 362/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 21-07-2017, del funcionario Juan Ramón Vargas, Encargado de ChileCompra, que solicita aprobar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-33-LE17.
- 2) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 3) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contratar servicio de producción de evento fiesta para conmemoración del 52 aniversario de la declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero, a realizarse el día sábado 05 de agosto de 2017.
- 2) Presupuesto Municipal 2017.

DECRETO

1°APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública N° 3866-33-LE17, para contratar servicio de producción de evento fiesta para conmemoración del 52 aniversario de la declaratoria de pueblo de Cerro Sombrero, a realizarse el día sábado 05 de agosto de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaria Municipal(S)

CRC/PML/cvv



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde